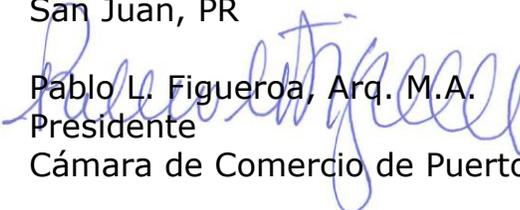




12 de abril de 2013

Hon. Ángel Matos García
Presidente
Comisión de Desarrollo de la Industria Turística
Cámara de Representantes de Puerto Rico
San Juan, PR


Pablo L. Figueroa, Arq. M.A.
Presidente
Cámara de Comercio de Puerto Rico

R. de la C. 129

Agradecemos a esta Honorable Comisión el permitirnos ofrecer nuestros comentarios en torno a la Resolución de la Cámara, que ordena un estudio para analizar, las causas, razones y motivos del cierre de casinos en Puerto Rico. Esperamos que los mismos sirvan para el análisis que la Comisión realiza sobre tan importante asunto. Por tal razón, agradecemos la gestión del Presidente de esta Comisión en convocar a la Cámara de Comercio de Puerto Rico para que emita sus comentarios sobre la medida legislativa. A estos efectos, comparece la Lcda. Olga M. de la Torre Maldonado, directora de Asuntos Legales y Legislativos de la Cámara de Comercio de Puerto Rico en representación de su presidente, el Arq. Pablo L. Figueroa, (en adelante CCPR), organización que cumple 100 años y ha sido exaltada entre las primeras 6 de 7,000 Cámaras de Comercio por el U.S. Chamber of Commerce y, en representación de sus más de 1,400



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | camarapr@camarapr.net

socios y sus cincuenta (50) Asociaciones Afiliadas a nuestra institución quienes a su vez agrupan sobre cuarenta mil empresarios.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa a todo el Comercio y la Industria, grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Busca crear las condiciones socioeconómicas sustentables que potencialicen la competitividad de Puerto Rico promoviendo la innovación y el espíritu empresarial y, que fortalezcan el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa, el libre mercado y libre competencia. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la Isla. Es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

Es menester destacar, de entrada, que tanto la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico, miembro de nuestra organización, como la Compañía de Turismo de Puerto Rico, son las entidades con mayor conocimiento sobre el asunto que nos ocupa y ambas han señalado la proliferación de máquinas de entretenimiento como una de las razones principales para los cierres de casinos.

Según datos provistos por la Compañía de Turismo, existen actualmente aproximadamente 7,300 máquinas tragamonedas autorizadas bajo el estado de derecho vigente, distribuidas en los veintiún (21) casinos existentes que tienen que estar relacionadas a la operación de un hotel. Solamente en estos casinos autorizados por la Compañía de Turismo se puede, de manera legal, pagar premios a los jugadores. Durante el año fiscal 2011-2012, el total de ingresos generados por dichas máquinas luego de restar los gastos operacionales ascendió a \$312,507,318.00, de los

cuales \$155.9 millones los recibió el Gobierno. El dinero se dividió de la siguiente manera:

- \$70.8 millones para la Universidad de Puerto Rico
- \$61 millones para la Compañía de Turismo de Puerto Rico
- \$23.6 millones para el Fondo General del Gobierno

La industria de casinos genera aproximadamente 2,700 empleos directos en los veintiún (21) casinos que existen en Puerto Rico y cerca de 10,800 empleos indirectos.

El juego en los casinos se ha permitido como política pública en Puerto Rico solo en función de que la operación hotelera y turística impulsa actividad económica sostenida, creación de empleos y cuantiosas inversiones de capital. Para operar un casino en Puerto Rico la ley requiere, entre otras cosas:

- La construcción y operación de un hotel con una inversión mínima y un número requerido de habitaciones dependiendo de la zona donde se efectúe el desarrollo.
 - Tener mesas de juegos abiertas.
 - Pagar de los ingresos del casino el salario de los inspectores del gobierno que tienen que estar presentes en todo momento.
 - Pagar una licencia de \$200,000 anuales a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.
 - Cumplir las leyes federales de lavado de dinero.
 - Mantener un registro de jugadores compulsivos a quienes está vedado entrar al casino.
 - Referir a las agencias de gobierno pertinentes a los visitantes con problemas de juego.

- Adiestrar a los empleados para identificar jugadores con problemas o intoxicados para impedirles jugar en las facilidades.
- Estar sometido al escrutinio constante y activo por parte del Comisionado de Instituciones Financieras.

Esa es la política pública que permite que existan 7,381 tragamonedas en los casinos de Puerto Rico supervisadas por cerca de 150 inspectores gubernamentales.

Impacto en el Comercio

Para el año fiscal 2011-2012, el presupuesto de la Compañía ascendió a \$ 100,851,000. De ese total, los recaudos generados por la operación de juegos de azar totalizaron alrededor de \$ 73,882,313, lo que representa un setenta y tres por ciento (73%) del presupuesto total de la Compañía de Turismo. Estos recursos se destinan al pago de gastos operacionales, contratación de servicios con fines turísticos y esfuerzos de promoción y mercadeo del destino dentro de la Compañía de Turismo, los cuales son necesarios para que la corporación pública pueda realizar sus funciones de manera eficiente. La mayor cantidad de dinero para mercadear el destino de Puerto Rico proviene de la Compañía de Turismo y estos a su vez dependen de los ingresos generados por los casinos.

Es precisamente el efecto en los fondos para el mercadeo del destino la mayor preocupación de la Cámara de Comercio sobre este tema. El efecto de una reducción en la competitividad de los casinos tiene un impacto directo en el mercadeo de la Isla que a su vez impacta toda la cadena de desarrollo económico que produce la actividad turística el país.

Estas áreas relacionadas incluyen líneas aéreas, agencias de viaje, transportistas, restaurantes, centros comerciales, alquiler de vehículos, hoteles y paradores, solo por mencionar algunos.

Tan reciente como en el pasado año fiscal 2011-2012, tres (3) casinos cerraron operaciones en Puerto Rico, los cuales estaban localizados en los hoteles Gran Meliá en Rio Grande, Pichi's Convention Center en Guayanilla y El Conquistador Resort en Fajardo. Según la Compañía de Turismo, el cierre de estas salas de juego representan una pérdida de ingresos para el Gobierno de alrededor de 4.8 millones de dólares durante el período de marzo a diciembre de 2012 en que cesaron tales operaciones. Estos fondos se distribuían de la siguiente manera: \$2.2 millones para la Universidad de Puerto Rico, \$700,000 para el Fondo General y \$1.9 millones para la Compañía de Turismo.

Un total de 200 personas quedaron sin empleo al efectuarse el cierre de los tres (3) casinos antes mencionados en el año fiscal 2011-2012, ocasionando a su vez una reducción adicional de aproximadamente 300 empleos indirectos.

Conclusión

La competitividad de Puerto Rico como destino turístico está directamente atada la estabilidad de las salas de juego de los casinos. Tanto la Compañía de Turismo, como nuestra afiliada Asociación de Hoteles y Turismo, atribuyen el cierre de casinos a la proliferación de las llamadas máquinas de entretenimiento de adulto. Sugerimos respetuosamente a esta Honorable Comisión a que en su proceso deliberativo sobre esta pieza legislativa brinde la más alta consideración a las recomendaciones de estas dos entidades.

Esperamos que nuestros comentarios le hayan sido de utilidad, reiterándonos a la disposición de esta Comisión para toda gestión en que le podamos ser de ayuda.